

Vocales: Don Antonio Comas Pujol, don Joaquín Molas Butllori, don Antonio María Badia Margarit y don Rafael Lupesa Melgar. Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y tercero, de la Autónoma de Barcelona, el segundo, y de la de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico Udina Martorel.

Vocales suplentes: Don Manuel Alvar López, don Gregorio Salvador Caja, don Francisco Marsá Gómez y don Ricardo Carballo Calero, Catedráticos de las Universidades de Madrid, La Laguna y Santiago, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 22 de mayo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de mayo de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Patología y clínica médicas (2.ª C.)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Patología y clínicas médicas (2.ª C.)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Medicina Interna», «Digestivo», «Circulatorio», «Respiratorio», «Nervioso», «Nefrología», «Infecciones», «Nutrición», «Hematología», «Endocrinología», «Aparato Locomotor», «Geriatría» y «Patología general y Propedéutica clínica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas decenales), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 23 de mayo de 1973

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de junio de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a las plazas de Profesores de Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacional.

Convocada por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de enero de 1973) oposición libre para cubrir vacantes de Profesores de Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacional, y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a las mismas, de acuerdo con lo preceptuado en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgar a los aspirantes a dichas plazas, de conformidad con lo preceptuado en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio).

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón González de Amezúa, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don Rafael Frühbeck y Frühbeck, Director de la Orquesta Nacional.

Don Luis Antón Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y Concertino de la Orquesta Nacional.

Para el instrumento objeto de la oposición:

Violonchelo: Don Rafael Ramos Ramírez.
Contrabajo: Don Vicente Espinosa Ródenes.
Clarinete: Don Vicente Peñarocha Agusti.
Trompa: Don Francisco Burguera Muñoz.
Percusión: Don Julio Magro Domínguez.
Secretario: Don José Chenoll Hernández.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Regino Saiz de la Maza, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don José María Franco Gil, Director de Orquesta.
Don Pedro Meroño Ruiz, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Para el instrumento objeto de la oposición:

Violonchelo: Don Alvaro Quintanilla Kyburz.
Contrabajo: Don Francisco Rodríguez Dasi.
Clarinete: Don José Tomás Pérez.
Trompa: Don Francisco Martínez Lacabe.
Percusión: Don Enrique Llacer Soler.
Secretario: Don Argimiro Pérez Cobas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacional.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de junio, sin la presentación de ninguna reclamación.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación de aspirantes de referencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que causa baja como aspirante al concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el concursante que se menciona.

Vista la instancia presentada por don Juan Antonio Arias Bonet, aspirante al concurso de traslado convocado por Resolución de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973), para provisión de la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que renuncia a tomar parte en el citado concurso.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Arias Bonet en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de titulado superior especializado de dicho Organismo, en la especialidad de «Analista de Aplicaciones Científicas de Ordenadores».

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado Superior Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Analista de aplicaciones científicas de ordenadores», con destino inicial en el Seminario Matemático (Centro coordinado del C. S. I. C.), Barcelona, según resolución del citado Organismo del día 23 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril de 1973) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tres de la convocatoria.

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha resolución.

Admitidos:

Cuadras Avellana, Carlos M. (Documento nacional de identidad número 40.417.501).

Mielgo Alvarez, Honorino. (Documento nacional de identidad número 6.564.587).

Sole Sublela, José Oriol. (Documento nacional de identidad número 37.246.848).

Tarrus Galter, Jaime. (Documento nacional de identidad número 40.226.589).

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de junio de 1973.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal Calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Violoncello, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacional.

Constituido el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Profesores de Violoncello, Contrabajo, Clarinete, Trompa y Percusión de la Orquesta Nacio-

nal, designado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de junio del año actual, ha resuelto lo siguiente:

Convocar a los señores aspirantes admitidos para que comparezcan el día 16 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el Teatro Real (calle de Carlos III, s/n), al objeto de iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición, de conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero del año actual.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Ramón González de Amezúa.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de categoría D1 en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1963, de 27 de julio,

Este Ministerio ha acordado convocar concurso para cubrir dos plazas de categoría D1 en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal, pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las islas Canarias o territorios de África, deberán formular sus solicitudes telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio, y contra la resolución en que se acuerden los nombramientos no se dará recurso alguno.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán, en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967, y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir en dicho Instituto dos plazas de Arquitectos.

Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Arquitecto, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera, apartado b) y d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.d) del referido Estatuto aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, esta Presidencia ha resuelto convocar el oportuno concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Arquitecto, de acuerdo con las siguientes